RESOLUCION N°: 119/2.022.-

SALTO DEL GUAIRA, 09 de Diciembre del 2.022.-

VISTO: La Nota de solicitud del Jefe de Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones Publicas Abg. Jorge Daniel Bartomeut, de fecha 07 de Diciembre de 2022, en donde solicita la autorización que aprueba el procedimiento de locación con ID N° 422.403. **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTO DEL GUAIRA.**----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Resolución de la DNCP 4441/21 por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la resolución DNCP N° 2213/2021.----------

QUE, los motivos expuestos precedentemente justifican plenamente realizar el llamado de Locación de Inmueble determinado para **OFICINAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTO DEL GUAIRA.**----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado la Ley N° 6.873/2.022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022".----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
R E S U E L V E:

ART 1° AUTORIZAR EL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO de **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTO DEL GUAIRA.** ID 422.403, por el término de 12 (doce) meses (01/01/2.023 al 31/12/2.023).----------

ART 2° AUTORIZAR al Jefe de la Sección de Contrataciones Públicas y responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, el inicio de las gestiones pertinentes para la realización del llamado de locación de Inmueble Determinado.----------

ART 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.--------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Canindeyu

Abg. Gustavo R. Brítez M.
Presidente
Consejo de Administración

Abg. Carlos Dominguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Lic. VALDOVINO MANDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración